



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

25 MAY 2021

Sra. LILIANA VANESSA MORENO ÑAUPARI  
REGISTRARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 17 de Mayo de 2021

Visto, el expediente administrativo N° 14328-2021;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 254-2021/OP/HNDM, de fecha 30 de abril de 2021, se resuelve asignar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña **Denisse Pascuala VENTOSILLA CABRERA**, Especialista Administrativo II, Nivel SPC, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mientras dure la ausencia de la servidora Liliana Vanessa MORENO ÑAUPARI, Trabajador Social, Nivel OPS-IV;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, de acuerdo a documento de visto, es pertinente dar término a la asignación de funciones a la referida servidora civil, mediante el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO**, con eficacia anticipada a partir del 11 de mayo de 2021, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a doña Denisse Pascuala VENTOSILLA CABRERA, Especialista Administrativo II, Nivel SPC, establecida mediante Resolución Administrativa N° 254-2021/OP/HNDM de fecha 30 de abril de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados.



Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abog. Jackeline Rocío ROJAS GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

